



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**CENTÉSIMA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 03 de Septiembre de 2019.-  
: Martes 3 de septiembre de 2019.

Hora : : 09:15 hrs.

Lugar : Salón de Consejo

Lugar : Salón de Concejo.  
Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez  
Sr. Renato Hernández Bravo.  
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba  
Sr. Manuel Ortiz Bustos  
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Concejales Inasistentes : Sr. Jorge Dedes Franco

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.
3. Aprobación Subvención Club de Rayuela La Floresta.
4. Aprobación Subvención Agrupación de Cuidadoras de Postrados Ángeles Guardianes.
5. Aprobación Modificación Subvención Club de Adulto Mayor Rayito de Esperanza.
6. Aprobación Aumento Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales.
7. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO**.
8. Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro **RESIDENCIAL**.
9. Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**.
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
11. Entrega Informe Proyecto Ordenanza tipo que trata de la prohibición de fumar en Plazas y Parques.

12. Entrega de Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.
13. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

### **Desarrollo de la Sesión.**

#### **3.1 Aprobación Actas.**

*El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación de Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el martes 20 de agosto de 2019 y el Acta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 21 de agosto de 2019.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el día 20 de agosto de 2019 y el Acta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de agosto de 2019.

#### **3.2 Aprobación Subvención Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Rayuela Las Vegas de San Juan, por un monto total de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:*

#### **DESGLOSE**

*\$ 300.000.- : gastos de contratación de movilización para la participación en competencias comunales y provinciales.*

*\$ 300.000.- : adquisición de premios necesarios para la realización del Campeonato Oficial de Rayuela Año 2019.*

El señor Presidente informa que al Club de Rayuela Las Vegas de San Juan se les entrega \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más porque ellos se encargan de la adquisición de premios para el Campeonato.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club de Rayuela Las Vegas de San Juan.

### **3.3 Aprobación Subvención Club de Rayuela La Floresta.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Rayuela La Floresta, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para cubrir los gastos de contratación de movilización para la participación en competencias comunales y provinciales.-*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club de Rayuela La Floresta.

### **3.4 Aprobación Subvención Agrupación de Cuidadoras de Postrados Ángeles Guardianes.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención a la Agrupación de Cuidadoras de Postrados Ángeles Guardianes, por un monto de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos) para la adquisición de estandarte, porta estandarte y terciado de cuero para la Agrupación.*

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene inconveniente en apoyar a la comunidad porque si el señor Alcalde solicita las subvenciones es porque el Municipio tiene los recursos para apoyarlos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención a la Agrupación de Cuidadoras de Postrados Ángeles Guardianes.

### **3.5 Aprobación Modificación Subvención Club de Adulto Mayor Rayito de Esperanza.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación de la Subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Rayito de Esperanza, aprobada en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019, en el sentido que la subvención será de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para complementar el pago de casa prefabricada que servirá de Sede de la Institución, y una subvención de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) para la construcción de radier donde será instalada la sede social.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que le parece una muy buena fórmula el cofinanciamiento ya que muchas organizaciones han perdido proyectos por no tener los recursos para complementar su proyecto, como sucedió con una agrupación animalista que necesitaba una garantía y no pudo solventarla, agradece al señor Alcalde colabore con esta Institución más aun tratándose de Adultos Mayores.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación a la Subvención del Club de Adulto Mayor Rayito de Esperanza.

### **3.6 Aprobación Aumento Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar aumento en la Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales, aprobada en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 02 de enero de 2019, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales, a contar del mes de septiembre del año en curso.*

El señor Presidente indica que el aumento de la subvención es para el transportista, el cual lleva muchos años trasladando niños de ese Jardín Infantil y nunca se ha aumentado su pago, pero sí ha aumentado la cantidad de niños que traslada, nunca se ha recibido quejas de él, al contrario tiene muy buena disposición.

El Concejales señor Espinoza indica que quisiera hacer un énfasis en el punto porque quizás a algunos les parecerá mucho y quizás poco el monto de la subvención, pero está sucediendo en varios lugares, que queda chica la subvención otorgada versus la cantidad de traslados que deben realizar, manifiesta que es muy bueno que se haya

planteado este punto y posteriormente en los puntos varios, planteará otras situaciones que están ocurriendo en otros establecimientos para poder buscar la fórmula de solución pero aumentar esa subvención es muy atingente para la seguridad de los niños y la calidad de servicio que entrega el transportista.

El señor Presidente indica que tiene una carta del Centro de Padres y Apoderados en donde informan que han aumentado los recorridos pasando por San Nicolás, Santa Elena, Rari Adentro, Rari Angostura, Santa Olga, Centro de Panimávida, San Francisco de Rari, Paso Rari, San Sebastián, San Rafael, Santa Rosa y Población Aurora.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si los montos para los transportistas son bajos, espera que en el transcurso del tiempo se puedan ir mejorando y no tan solo en este periodo alcaldicio sino que más adelante también, comenta que el transportista habló con él y por supuesto que apoyará el aumento de la subvención.

El señor Presidente indica que se hizo un ahorro en otro transporte que ahora cancela la Fundación Integra, es por ello que se pudo realizar el aumento en virtud de que era el transportista más bajo y que tiene gran cantidad de kilómetros recorridos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el aumento de la Subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales.

### **3.7 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro **MINIMERCADO** letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de don **Juan Francisco Heise Sepúlveda**, Rut N° 10.285.530-2, desde Camino San José S/N hacia Camino CM7 Sur, Sitio N° 8 Comuna de Colbún.*

El señor Presidente indica que en los antecedentes entregados por el señor Heise se encuentra la autorización de la presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez y todas las demás autorizaciones necesarias.

El Concejal señor Espinoza indica que para el punto en cuestión y los que vienen posteriormente quiere acotar y reforzar lo que ha dicho anteriormente, no tendrá inconveniente en aprobar el inicio de patente o el traslado como es el caso si es que el solicitante cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos respectiva.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

### **3.8 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESIDENCIAL.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Inicio de Trámites de la Patente de Alcoholes del Rubro **RESIDENCIAL** letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de doña **Estelita del Carmen Ulloa Carter**, Rut N° 04.373.471-7, para funcionar en Calle Presidente Ibáñez, Casa N° 4 de Panimávida.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que se trata de una residencial que estará en el sector de Panimávida en donde se trata de potenciar que sea de buen nivel y calidad, sin embargo tiene la duda respecto a que como en este caso que es una residencial, debe contar con la aprobación de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario informa que la Ley indica que si hay venta de bebidas de alcohólicas se debe con la opinión o pronunciamiento de la junta de vecinos.

El señor Presidente indica que efectivamente está el documento de la Junta de Vecinos aunque se sabe que no es vinculante con la decisión del Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de nueva atente de alcoholes del rubro Residencial.

### **3.9 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario a lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Sesolicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Inicio de Trámites de la Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO** letra H) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de don **Lester Alexander Monsalve Robles**, Rut N° 16.278.264-9, para funcionar en 11 de Septiembre N° 44 Panimávida, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si está el visto bueno de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente indica que sí, el documento está firmado por el presidente de la Junta de Vecinos Capitán Rebolledo de Panimávida e indica que no existe inconveniente en que se instale el restaurante con los acuerdos adoptados con el solicitante, como lo es mantener la limpieza y orden público del local comercial.

El Concejal señor Díaz comenta que antiguamente en esa dirección existía una patente de alcoholes, solo que ahora está cambiando el dueño.

El Concejal señor Ureta consulta en virtud del tema, que ha sucedido con la patente de alcoholes de la señora Deidamia Ávila ya que ha sido la única patente que no se ha aprobado.

El señor Presidente indica que la última vez que pasó por Concejo se rechazó, lo que no significa que pueda volver a presentarse y analizarse.

El Concejal señor Díaz manifiesta que traía la consulta para los puntos varios, porque tiene entendido que la contribuyente hizo la consulta en Contraloría y debería haberse resuelto.

El señor Secretario informa que Contraloría Regional solicitó más antecedentes, el Acta de la Sesión de Concejo y el Decreto en donde se rechaza la patente de alcoholes.

El señor Presidente agrega que espera Contraloría resuelva pronto el tema.

El Concejal señor Hernández solicita se revise el RUT del Contribuyente porque no le aparece en el sistema, comenta que aprobará la solicitud con esa salvedad y respecto al tema de la señora Deidamia están todos inquietos con la situación, desconocía los avances del tema, le parece muy bien que quede en acta que está en proceso de respuesta por parte del Municipio, porque se aprueban patentes de alcoholes para diferentes sectores.

El señor Presidente verifica el RUT del contribuyente con la solicitud entregada por la Sección Rentas Municipales y corrobora que esta correcto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Inicio de Trámites de la nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

### **3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 30 de agosto de 2019.

<u>DE:</u>			
<u>GASTOS</u>			M\$
<u>TRASPASO DE</u>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
22	03	Combustibles y Lubricantes	7.000.-
		TOTAL	<u>7.000.-</u>
 <u>A:</u>			
<u>GASTOS</u>			M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
22	09	Arriendos	7.000.-
		TOTAL	<u>7.000.-</u>

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

### **3.11 Entrega Informe Proyecto Ordenanza Tipo que Prohíbe Fumar en Plazas y Parques.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue fotocopia de la propuesta de ordenanza de la prohibición de fumar en plazas y parques.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales la siguiente Ordenanza tipo enviada por la SEREMI de Salud que trata de la prohibición de fumar en Plazas, Parques, etc., entre otros:



CONSEJO MUNICIPAL DE TALCA  
 25 JUL 2019  
 Intendencia de Maule

001176

ORD. : N° \_\_\_\_\_

ANT. : No hay

MAT. : Ordenanza tipo prohíbe fumar en plazas, parques, etc.

TALCA, 11 JUL 2019

DE: DRA. MARLENNE DURAN SEQUEL  
 SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
 REGIÓN DEL MAULE

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN

Como es sabido y en el contexto de la política de gobierno en materia de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, las Comarcas emanadas de la Ley N° 20.501 de Participación Ciudadana (anexo por la Ley 19.927 modificada por la Ley N° 20.763 de 1999), con la finalidad de establecer una nueva composición de la autoridad sanitaria, dichas modalidades de gestión y fortalecer la participación Ciudadana, La Seremi Salud adjunta Ude., para su conocimiento, Ordenanza Tipo que trata de la prohibición de fumar en plazas, parques, etc., entre otras, a objeto que pueda ser evaluada en Consejo Municipal para posteriormente pueda ser puesta en marcha. Dado que:

1. Acuerdo de Comisión asesora de la Seremi Salud de Ude./2019
2. El consumo de tabaco representa la principal causa evitable de enfermedad, discapacidad y muerte en el mundo actual. El consumo de tabaco y la exposición a humo que se genera al fumar (humo de segunda mano); está causalmente asociado, entre otras, al desarrollo de numerosas cánceres, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, materno infantiles.
3. El humo que respiran los fumadores activos y pasivos contiene más de 4.000 sustancias con propiedades tóxicas, irritantes, mutágenas y carcinogénicas que van produciendo un efecto acumulativo que conduce a enfermedades. Algunas de ellas, las más graves, se suelen presentar tempranamente, las más graves toman tiempo y se manifiestan después de 10 a 15 años de estar fumando.

SECRETARIA REGIONAL DE SALUD DEL MAULE  
 DRA. MARLENNE DURAN SEQUEL  
 TALLERES 1000 190



DECRETO EXENTO N°

....., 22 NOVIEMBRE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Es deber del Estado promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece.
2. Que asimismo, el Estado debe velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y tutelar la preservación de la naturaleza de la comunidad, de lo dispuesto en el artículo 19 N° 9 de la Constitución Política de la República, correlación que se encuentra reconocida en el ámbito municipal en los artículos 4° letra b) y 25 ambas de la Ley N° 19.605, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo debe velar por la protección de la salud de las personas, conforme al artículo 19 N° 9 de la Carta Fundamental.
3. Que las Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones tienen como atribución, entre otras, la de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que en atención a su naturaleza o fines, y de conformidad a la ley, la administración de éstos últimos corresponda a otros órganos de la administración del Estado, los cuales pueden ser objeto de concesiones y permisos.
4. Que, de acuerdo al Ministerio de Salud el tabaco y derivados son nocivos para la salud de las personas y para el medio ambiente, por cuanto produce contaminación por el humo, sus residuos contienen sustancias químicas tóxicas, afectan el aseo y ornato de la comuna y eventualmente sus colillas pueden provocar incendios. La exposición ambiental a humo de tabaco es especialmente dañina para las mujeres embarazadas, sus hijos en gestación y menores de edad.
5. Que las áreas verdes como parques y plazas son espacios de reunión, esparcimiento, recreación y actividades deportivas que requieren de un lugar libre de contaminación. Compartir dichos espacios públicos con fumadores, genera mayores riesgos a embarazadas, menores, lactantes y ancianos transformándolos en fumadores pasivos.

- 6. La necesidad de desincentivar el consumo de tabaco y otras sustancias similares.
- 7. El Acuerdo N° 1 - 2018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2018.
- 8. La disposición en artículos 1º inciso 4), 4º inciso 2º, 10 N°s B y E, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República, en relación con la establecida en los artículos 1º, 3º letra b), 5ª letra c), 12, 25, 85 letra l) y 79 letra b) de la ley N° 16.865 -Organica Constitucional de Municipalidades.
- 9. En uso de sus facultades que me confieren los artículos 56 inciso 1º y 63 de la ley citada en el número 8 anterior.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la siguiente ordenanza que prohíbe áreas o zonas libres de humo de tabaco en parques, plazas, plazasolitas y áreas verdes de la comuna de

Artículo 1º. Las disposiciones de la presente Ordenanza serán aplicables en todos los parques, áreas verdes y plazas de la comuna.

Artículo 2º. Se prohíbe fumar en plazas, parques, áreas verdes de la comuna, así como también bulos cigarrillos, colillas, envoltorios, fósforos, encendedores y demás elementos asociados a dicha actividad. Asimismo se prohíbe fumar cigarrillos electrónicos o vaporizadores.

Artículo 3º. La dirección de aseso y ornato (DASO), Dirección de Salud podrán realizar actividades de promoción para el cumplimiento de esta Ordenanza y para desincentivar el consumo de tabaco. Se podrá instalar señalética o avisos en el sentido.

Artículo 4º. Toda persona estará llamada a colaborar y promover la observancia de las disposiciones de esta Ordenanza, sensibilizando y persuadiendo a los infractores de cumplir la normativa.

Los Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza, y denunciarán las infracciones al Juzgado de Policía Local competente.

Artículo 5º. Los hechos infractivos podrán ser acreditados ante el Juez de Policía Local competente a través de los medios de prueba establecidos en la ley o por medio de cualquier mecanismo que haga posible hacer constar dichos hechos de manera fehaciente.

El Juez apreciará la prueba y los antecedentes de la causa de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

Artículo 6º. La infracción a esta Ordenanza será sancionada con una multa de hasta 5 UTM.

**II) PUBLÍQUESE** el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ALCALDE (S) (L) MUNICIPALIDAD DE**

**Destinatarios**

- Secretaría Municipal
- Departamento de Asesoría
- Departamento de Obras
- Unidad de Control
- DASO
- DISECO
- División de Asesoría Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Oficina de Planificación

El señor Presidente manifiesta que el proyecto de ordenanza fue enviado por la SEREMI de Salud y brevemente explica los daños que provoca el tabaco para la salud e informa que es la principal causa de enfermedad y discapacidad en el mundo, de las que son prevenibles, genera cánceres, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, etc., contiene más de 4 mil sustancias tóxicas, los problemas se manifiestan a los 10 o 15 años de ser fumadores, son múltiples las enfermedades a causa del tabaco.

El señor Presidente indica que quiere escuchar la opinión de los señores Concejales ante la propuesta que plantea la prohibición de fumar en los espacios públicos.

El Concejal señor Espinoza indica que como integrante de las Comisiones de Medio Ambiente, Turismo y Educación cree que la ordenanza va en la dirección de lo que la sociedad moderna requiere. Indica que conoce las experiencias de otros países, y en Europa se habilitan espacios dentro de los espacios de prohibición para las personas que son fumadoras, por ejemplo en los aeropuertos son cajas cerradas de vidrio, donde la persona se encierra a fumar y en los terminales de buses existen un rectángulo de 1 metro cuadrado o de 2 en un rincón apartado en donde se puede fumar, lugar lejos del tránsito de las personas; en ese sentido es aterrizar prácticas avanzadas en una Comuna turística como Colbún, es un desafío porque la ordenanza indica las multas que conlleva por no respetar la ordenanza, que son alrededor de los \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos). Reitera que cree que esta ordenanza va en la dirección de lo que se necesita ya que lamentablemente aún se ve a jóvenes del liceo, fumando pero aquello provocará otras cosas que aún no se solucionan, como por ejemplo, que el Juez de Policía Local lleva tiempo solicitando se mejore la ordenanza de ruidos molestos, indica que no tiene los mecanismos necesarios para aplicar las sanciones que permite la Ley, quienes sean sorprendidos por los Inspectores Municipales serán informados en el Juzgado de Policía Local pero el Juez necesitará pruebas y el documento indica que las pruebas pueden ser a través de artefactos modernos, como por ejemplo, las cámaras y ahí es donde es necesario que las cámaras de vigilancia pública estén funcionando, señala que hace unos días atrás hubo un incidente en el Banco Estado y no se pudo consultar a las cámaras por estar en mal estado, por lo tanto, indica al señor Alcalde que para avanzar encuentra muy buena la Ordenanza y agradece al Servicio de salud, que se la hizo llegar y más que eso, motivó al señor Alcalde para que se presentara ante el Concejo; reitera que encuentra una muy buena iniciativa pero obligará a mejorar otras que están deficientes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que considera una muy buena iniciativa la Ordenanza, pero sí, tal como mencionaba el Concejal señor Espinoza el señor Alcalde debe trabajar en habilitar espacios para los fumadores, porque están en su derecho de hacerlo, si bien es cierto sabemos que el tabaco produce enfermedades no se puede obligar a las personas a no hacerlo, y tampoco sería justo que no tuvieran un espacio donde desarrollar su vicio, señala que si tuvieran que votar el punto en tabla, es probable que todos aprobaran por el beneficio que vendría a contribuir en la Comunidad.

El Concejal señor Díaz señala que es una excelente iniciativa pero le parece lamentable que se tenga que llegar a esas instancias para poder ayudar a los fumadores a que dejen de hacerlo, indica que se debería trabajar fuertemente en ayudar a los fumadores a entender el daño que les causa el tabaco, indica que el Municipio debería utilizar todos los medios posibles y todos los instrumentos necesarios para trabajar con la ciudadanía en el tema.

El Concejal señor Ureta consulta que sucede con el caso de la marihuana, ha visto a un grupo de 6 jóvenes que se instalan en la plazoleta de la Villa Don Carlos VI a consumir, ha llamado a Carabineros pero los jóvenes vuelven al lugar, que sucede en ese caso? Se puede incluir en alguna Ordenanza Municipal?.

El señor Presidente indica que la marihuana es ilegal y Carabineros tiene las herramientas necesarias para tomar detenidos y llevar a cabo los procesos legales.

El Concejal señor Espinoza plantea ponerse objetivos, y de esta fecha hasta fines de año por ejemplo, proponerse sacar adelante las 3 Ordenanzas que faltan, de manera priorizada, indica que la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas que envió el borrador al señor Becerra, Jefe OMDEL y al Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, mejorar la Ordenanza de Ruidos Molestos, declarar a Colbún como zona saturada por torres de alta tensión y a la Comuna como libre de alimentos transgénicos y ésta Ordenanza de Prohibición de fumar en espacios Públicos; indica que el sacar adelante las 3 Ordenanzas contribuirán un paquete y al o que se discutirá en Chile en un tiempo más y quizás se podría instar a las autoridades que destaquen lo que está haciendo la Comuna de Colbún por el Medio Ambiente, quizás sea algo bien pequeño, y quizás simbólico pero puede generar un impacto, tal como se sacaron las bolsas plásticas del comercio, se puede contribuir en avanzar en medidas y hacer el esfuerzo para educar y contribuir con el medio ambiente.

El señor Presidente indica que un fumadores después de 10 años sin fumar, se puede equiparar con una persona que nunca ha fumado, el riesgo de enfermedades cardiovasculares sería la misma.

El Concejal señor Hernández solicita se analice la situación y se trabaje en Comisiones todo el Concejo Municipal y con la Comunidad antes de plantear una Ordenanza para su aprobación.

### 3.12 Entrega de Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el respectivo informe.

El señor Secretario entrega a cada uno de los señores Concejales del siguiente Informe de Contrataciones del Personal del Departamento de Salud Municipal:

#### HONORARIOS

ALARCON OLIVEROS ANGELA CONSUELO	01-07-2019	31-07-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA INTEGRAL ODONTOLOGICA
ALARCON OLIVEROS ANGELA CONSUELO	01-07-2019	31-07-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA
ALEGRIA LEON ERNA DEL PILAR	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA
ALEGRIA LEON ERNA DEL PILAR	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICA
ALEGRIA SOLAR ROSA	01-03-2019	31-12-2019	ASISTENTE SOCIAL	PROGRAMA PADB CHILE CRECE CONTIGO
ALVARAZO RIVERO PEDRO JOSE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA

ALVARAZO RIVERO PEDRO JOSE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
ALVARAZO RIVERO PEDRO JOSE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
ALVARAZO RIVERO PEDRO JOSE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA COLBUN
ARIAS CARRASCO JUAN	01-07-2019	31-12-2019	PSICOLOGO	PROGRAMA SENAME
BETANZO MANRIQUEZ LUIS FELIPE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
BORDA RESTREPO JULIAN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
CACERES DIAZ KAROL	01-06-2019	31-08-2019	KINESIOLOGO	CONVENIO REFUERZO PARA LA A. DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SUR
CALDERON TOBAR VALERIA	01-06-2019	31-08-2019	KINESIOLOGO	CONVENIO REFUERZO PARA LA A. DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SUR
CAMPOS FEIRE BARBARA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA
CASTILLO TORO DARIANA NICOL	01-07-2019	31-07-2019	KINESIOLOGA	CONVENIO MAS ADULTO MAYOR
CASTILLO TORO DARIANA NICOL	01-07-2019	31-12-2019	KINESIOLOGA	CONVENIO MAS ADULTO MAYOR
CHAVEZ PEREZ JULIAN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
CRUZAT PAREJA PEDRO ENRIQUE	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
ESPINOZA AYALA LUCIA	01-03-2019	31-12-2019	EDUCADORA DE PARVULO	PROGRAMA PADB CHILE CRECE CONTIGO
GAJARDO CASTRO TEXIA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA INTEGRAL ODONTOLOGICA
GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA COLBUN
GARRIDO GALLARDO CINDY	01-07-2019	31-12-2019	PSICOLOGA	PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA
GONZALEZ GRANDON LUIS	01-01-2019	31-12-2019	LABORATORISTA	CONVENIO PROGRAMA INTEGRAL ODONTOLOGICA
GONZALEZ JOFRE LORENA	01-07-2019	31-12-2019	HIGIENISTA DENTAL	CONVENIO JUNAEB
GONZALEZ URIBE SANDRA	01-07-2019	31-12-2019	MATRONA	ESPACIOS AMIGABLES
HORMAZABAL RETAMAL XIMENA	01-06-2019	31-12-2019	FONOAUDIOLOGA	PROGRAMA PADB CHILE CRECE CONTIGO
IBAÑEZ LABARCA CYNTHIA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

IDRON MONTES JOSE	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA INTEGRAL ODONTOLOGICA
JARA BARROS YASNADIA MARLENE	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
JARA BARROS YASNADIA MARLENE	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
JARA BARROS YASNADIA MARLENE	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
LAGOS PARRA BARBARA SOLEDAD	01-07-2019	31-12-2019	HIGIENISTA DENTAL	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
LAGOS PARRA BARBARA SOLEDAD	01-07-2019	31-12-2019	HIGIENISTA DENTAL	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
LAGOS VASQUEZ CARLOS	01-07-2019	31-12-2019	NUTRICIONISTA	PROGRAMA SENAME
LEPE SANDOVAL JOHNATAN	01-07-2019	31-12-2019	ADMINISTRATIVO	DEPTO. COMUNAL
LEAL VILLEGAS FELIPE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
MORALES GONEZ MANUEL	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
MORALES ZUÑIGA DANESSA	01-03-2019	31-12-2019	ENFERMERA	PROGRAMA PADB CHILE CRECE CONTIGO
MUÑOZ FLORES DIEGO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
MUÑOZ AEDO ALVARO	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
MUÑOZ MANRIQUE VANESSA ALESSANDRA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
MUÑOZ MANRIQUE VANESSA ALESSANDRA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
OLIVERO TORRES ELIMAR	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
OLIVERO TORRES ELIMAR	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
OLIVERO TORRES ELIMAR	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
OSORIO OSORIO GLORIA XIQUEN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
OSORIO OSORIO GLORIA XIQUEN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
OSORIO OSORIO GLORIA XIQUEN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA COLBUN
OSORIO OSORIO GLORIA XIQUEN	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
PACHECO SIMANCA NAPTALI	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA COLBUN
PACHECO SIMANCA NAPTALI	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
PLAZA RIVERA LILIAN	01-07-2019	31-12-2019	ENFERMERA	PROGRAMA SENAME
PLAZA RIVERA LILIAN	01-07-2019	31-12-2019	ENFERMERA	ESPACIOS AMIGABLES

PARRA SALGADO CRISTINA MACARENA	01-07-2019	31-12-2019	ADMINISTRATIVO	CONVENIO PROGRAMA ACOMPANAMIENTO
PARRA SALGADO CRISTINA MACARENA	01-07-2019	31-12-2019	ADMINISTRATIVO	CONVENIO PROGRAMA ACOMPANAMIENTO
RETAMAL MUÑOZ MARIA PAZ	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	PROGRAMA EQUIDAD RURAL
RETAMAL MUÑOZ MARIA PAZ	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	PROGRAMA EQUIDAD RURAL
RICCI FUENTES DIEGO	01-07-2019	31-12-2019	PROFESOR EDUCACION FISICA	CONVENIO VIDA SANA
RIQUELME ACUÑA CONSUELO	01-07-2019	31-12-2019	ASISTENTE SOCIAL	CONVENIO PROGRAMA ACOMPANAMIENTO
RIQUELME ACUÑA CONSUELO	01-07-2019	31-12-2019	ASISTENTE SOCIAL	CONVENIO PROGRAMA ACOMPANAMIENTO
RIQUELME ACUÑA CONSUELO	01-07-2019	31-12-2019	ASISTENTE SOCIAL	PROGRAMA SENAME
RIVAS SAGREDO NATALIA	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAM MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GISELLEDDAMAR TRINIDAD	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GISELLEDDAMAR TRINIDAD	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
ROJAS ALFARO PATRICIO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
ROJAS ALFARO PATRICIO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	EXTENSION HORARIA PANIMAVIDA
ROJAS URRUTIA DAYSI	01-07-2019	31-12-2019	NUTRICIONISTA	VIDA SANA
SALAS VASQUEZ CLAUDIO ANDRES	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
ROMO SILVA FERNANDO	01-06-2019	31-08-2019	KINESIOLOGO	CONVENIO REFUERZO PARA LA A. DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SUR
SALAZAR CONTRERAS ROBERTO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR COLBUN
SALAZAR CONTRERAS ROBERTO	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
SILVA GUZMAN CARMEN	01-03-2019	31-12-2019	MATRONA	PROGRAMA PADB CHILE CRECE CONTIGO
SOLORZA ALFARO CAROLINA	01-07-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
SUAREZ JOFRE KATHERINE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
ULLOA SEPULVEDA LADY LAURA	01-07-2019	31-12-2019	HIGIENISTA DENTAL	CONVENIO PROGRAM MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA
VALDES VALENZUELA ENRIQUE	01-07-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	SUR PANIMAVIDA
VASQUEZ REGGI CARLA ANDREA	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
VASQUEZ REGGI CARLA ANDREA	01-07-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO

VASQUEZ REYES ANGELICA	01-07-2019	31-12-2019	ENFERMERA	SUR COLBUN
WACHTENDORFF RODRIGUEZ HANS	01-06-2019	31-07-2019	QUIMICO FARMACEUTICO	PROGRAMA FOFAR
ZURA MUÑOZ MARIA CECILIA	01-07-2019	31-12-2019	MATRONA	ESPACIOS AMIGABLES

**PLAZO FIJO**

NOMBRE	INICIO	TERMINO	CARGO	JORNADA
ALARCON OLIVEROS ANGELA CONSUELO	01-08-2019	31-12-2019	CIRUJANO DENTISTA	22
ALVARO RIVERO PEDRO	01-03-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	44
AMPUERO CANCINO AAROPN	01-07-2019	31-08-2019	TERAPEUTA OCUPACIONAL	44
ARAQUE CARRILLO JUAN FERNANDO	06-03-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	44
FARIAS ROMERO DELINES DEL VALLE	27-05-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	44
GARCIA BUSTAMANTE CAMILA ANDREA	17-06-2019	31-12-2019	MATRONA	22
LAGOS VASQUEZ CARLOS IGNACIO	24-04-2019	31-12-2019	NUTRICIONISTA	44
LEON MUÑOZ ANDREY	15-04-2019	31-12-2019	QUIMICO FARMACEUTICO	44
LOPEZ ATENZA PAOLA	01-01-2019	31-12-2019	TECNICO EN ADMINISTRACION	44
MARILAF ZUÑIGA CESAR OMAR	04-06-2019	31-08-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	44
MOLINA VEGA YANIRA SYLVIA	06-05-2019	31-12-2019	ADMINISTRATIVO	44
MUÑOZ YAÑEZ SUSANA DEL CARMEN	18-06-2019	31-12-2019	AUXILIAR DE SERVICIO	44
PACHECO SIMANCAS NAPTALI GABRIELA	01-04-2019	31-12-2019	MEDICO CIRUJANO	44
PARRA ORTEGA BARBARA	03-05-2019	31-12-2019	ENFERMERA	44
RIOS CATALAN JORGE ESTEBAN	15-03-2019	31-12-2019	CONDUCTOR	44
SEPULVEDA MENDEZ VICTORIA SOLEDAD	02-05-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	44
SUAREZ GONZALEZ DAYANA SOLEDAD	01-02-2019	31-12-2019	ADMINISTRATIVO	44
TORRES RIVEROS CONSTANZA DEL PILAR	02-05-2019	31-12-2019	TECNICO EN ENFERMERIA	44
VASQUEZ VASQUEZ GRICELDA DE LOS ANGELES	05-04-2019	31-12-2019	AUXILIAR DE SERVICIO	44
VERGARA NUÑEZ MARCIA BETZABE	01-02-2019	31-12-2019	MATRONA	44
VILLALOBOS CASTRO CAROLINA ALEJANDRA	01-07-2019	31-12-2019	ENFERMERA	44
ZURA MUÑOZ MARIA CECILIA	01-05-2019	31-12-2019	MATRONA	44

**REEMPLAZO**

GONZALEZ MORA MARIA INES	01-01-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
GONZALEZ RIVERA DANIELA ALEJANDRA	08-03-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TRABAJADORA SOCIAL	44
MEZA GUTIERREZ PAULA ANDREA	07-01-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
MUÑOZ PARRA TERESITA DE JESUS	22-01-2019	MIENTRAS	TECNICO EN	44

		DURE EL REEMPLAZO	ENFERMERIA	
OYARZUN RAMIREZ PATRICIA ADRIANA	11-01-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
PARRA FEIRE PAOLA ROSA	12-07-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	AUXILIAR DE SERVICIO	44
ROSALES VASQUEZ KAREN BELEN	01-01-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
SOLORZA ALFARO CAROLINA ESTEFAN	01-07-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
VERGARA MELGAREJO MACARENA DEL ROSARIO	10-07-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44
VIDAL ANDAUR NICOL ALEJANDRA	01-01-2019	MIENTRAS DURE EL REEMPLAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	44

### 3.13 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los dirigentes vecinales que se encuentran en la sala, a los adultos mayores a quienes los insta a seguir trabajando con más fuerza y a los funcionarios municipales que funcionan como asesores del señor Alcalde ante cualquier tema en cuestión.

Indica que quiere enviar su solidaridad a su colega el Concejal señor Dedes quien el día de hoy se está hospitalizando para llevar a cabo su tratamiento y desea su pronta recuperación para que utilice su lugar junto a ellos en el Concejo Municipal.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Alcalde se hagan las gestiones necesarias junto al Director de Obras Municipales para subsanar las observaciones realizadas al proyecto de la Multicancha de la Villa Los Lagos, que si bien los vecinos ven que está terminada, desconocen que hay detalles que se deben subsanar y que al mismo oferente le conviene resolver para poder gestionar su último pago.

El señor Presidente consulta al Director de Obras Municipales cuales son las observaciones al proyecto.

El señor Villalobos manifiesta que son detalles mínimos como por ejemplo las mallas de los arcos de baby futbol y voleibol, indica que se conversó con el contratista quien indico que durante la semana subsana esas observaciones.

El señor Presidente consulta si el Proyecto de la Piscina de Panimávida, la Sede Social del Club de Adulto Mayor y la Sede Comunitaria de La Guardia están terminados.

El señor Villalobos informa que sí y la multicancha de El Manzano también está terminada y sin observaciones.

El Concejal señor Espinoza señala que con el afán de contribuir con la salud pública y la seguridad pública hay algo que se está tornando recurrente y que afecta a la seguridad pública que tiene que ver con el consumo de la marihuana en las plazas y no se puede

naturalizar, si no que se tiene que combatir y para ello quiere solicitar al señor Alcalde la mantención de la cámaras de vigilancia y en lo posible con recursos propios o avanzar en los fondos de Seguridad Pública para instalar más cámaras de seguridad, señala que tiene en su poder una comunicación que hizo una persona a la que le robaron en el cajero del Banco Estado y solicito revisar las cámaras de seguridad y le informaron que estaban en mal estado, señala que no le consta que sea así pero reitera al señor Alcalde la importancia de que estén funcionando sobre todo ahora que se acercan las fiestas patrias y que fue un tema que se tocó reiteradamente en el último Consejo de Seguridad Pública, que lamentablemente no tuvo quorum y no se pudo sesionar, pero de igual forma con Carabineros y Policía de Investigaciones y los funcionarios que estuvieron presentes, se discutió el tema de la seguridad para fiestas patrias, en donde se levantó una solicitud al señor Alcalde para proponer posponer el inicio de las celebraciones en la ramadas de Panimávida. Indica que Carabineros necesita los decretos respectivos para poder solicitar mayor contingencia de funcionarios para esos días y el Municipio podría aportar con tener operativas las cámaras de vigilancia, señala que aún queda tiempo para poder resolver ese tema.

Manifiesta que una apoderada de la Escuela de Panimávida le comentó que se está trasladando a mayor cantidad de niños de primer ciclo, de la capacidad del minibús y está preocupada por la seguridad de ellos, conversó con el Director del Establecimiento quien efectivamente menciona que no estaban dando abasto para el traslado de todos los alumnos; por lo tanto considerando que ese tema se repite en varios establecimientos y considerando que la SEREMI de Transportes recortó el presupuesto que asignan a la Escuela de Panimávida. Liceo de Colbún y Escuela de Maule Sur, propone se puedan hacer algunas gestiones junto a los Directores y solicita autorización para trabajar con ellos porque se requiere la presión de las Escuelas, sabe que se envían los requerimientos a través del Departamento de Educación hacia la SEREMI de Transportes; cree que dado a los antecedentes con los que se cuenta y a las gestiones hechas por la Senadora señora Ximena Rincón durante el año pasado en donde envió un oficio a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones y respondió diciendo que los alumnos de la Escuela de Panimávida no estaban siendo trasladados porque estaban a menos de 500 metros del Establecimiento, solicita la autorización del señor Alcalde para trabajar con los Directores ya que es en estos momentos en donde se está trabajando el presupuesto año 2020 y así no encontrar sorpresas en el mes de marzo cuando se retorne a clases.

Indica que la reparación de la matriz de la conexión del alcantarillado en la Villa Los Lagos ha causado varios estragos y solicita poder hacer las gestiones con la empresa y se termine lo más pronto posible para que no se comiencen las fiestas patrias con esos problemas, se debe preparar a la Comuna para recibir a las visitas que llegaran al pueblo, comenta que el sector de Maule Sur hizo algo muy bonito que es hermohear todos los refugios peatonales a través de la Escuela; manifiesta que Panimávida se ha movilizado para que se resuelva pronto el tema de las veredas; por lo tanto, se debe hacer lo propio para resolver ese tema en la Calle Chiburgo ya que se han generado y se siguen generando inconvenientes.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente indica que el día de la reunión del Consejo de Seguridad Pública, no pudo asistir aunque dejó su representante y fue porque la Comisión de Salud del Consejo Regional vino a sesionar a Colbún y en esa reunión estuvo el Delegado Regional del Servicio de Salud del Maule quien realizó la presentación de la Reposición de la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán, que para conocimiento de todos, posiblemente el próximo año debería estar aprobada y dentro de los 2 años venideros se debería construir una Posta en el sector de Las Cabras, en el terreno que ya está adquirido por el Municipio y en el sector de La Guardia también para que ya no tengan que utilizar las salas de clases

en las rondas médicas, indica que todos esos establecimientos de salud contarán con un técnico paramédico como en Quinamávida. Indica que en Maule Sur se construirá un CECOF (Centro Comunitario de Salud Familiar) y esa fue la noticia principal que traía el Consejo Regional y ese CECOF es casi como un CESFAM lo que es una alegría para el sector de Maule Sur, menciona que el Consejero Regional señor Patricio Ojeda indicó que a fines de año o los primeros meses del año 2020 debería entregarse una nueva ambulancia y posteriormente furgones y camionetas para los Centros de Salud de la Comuna.

Indica que se aprovechó la instancia para insistir con el asfalto de la Ruta de Colbún Alto y por lo menos todos los Consejeros Regionales que estuvieron presente están de acuerdo con el proyecto, se les entregó una carpeta con todos los antecedentes del Convenio N° 5 que corresponde a caminos enrolados que se pavimentarán, se les entregó información de 3 caminos a parte de la continuidad de los trabajos en los caminos de Manuel Rodríguez, Millamalal y Rabones que si todo sale bien comienza a fines de este año, señala que quería compartir esas novedades con el Concejo Municipal para que estén al tanto de los avances que se están gestionando.

Respecto de las cámaras de seguridad señala que en la Población Bicentenario rompieron las cámaras, algunas se pudieron reparar y las otras se deben reponer, es un tema bastante complejo porque se reparan y las vuelven a romper, nunca pueden estar operativas al 100%.

Refiere que toda ayuda es bienvenida en el caso del transporte escolar y un asiento por niño es lo ideal.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y solicita se asigne un reemplazante para el Concejal señor Dedes quien no estará presente durante el mes de septiembre y no puede quedar con un integrante la Comisión de Obras Públicas, propone al Concejal señor Ortiz ó Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta indica que no tiene inconveniente en acompañarlo en la Comisión de Obras Públicas.

El Concejal señor Hernández señala que no quiere polemizar ante el tema de la Comisión de Salud de los Consejeros Regionales pero no recibió ninguna invitación o convocatoria y 2 Consejeros Regionales le preguntaron por qué no estuvo presente el Concejo Municipal en la reunión que ellos realizaron en Colbún, indica que en lo personal le hubiese gustado estar presente, tal como se hizo cuando sesionaron en Panimávida, no sabe cuál fue la razón de por qué no se les avisó y le parece que eso no los lleva a lo que todos quieren, es decisión del señor Alcalde ver si eso persiste o no, tal como sucede con las cuñas del Departamento de Prensa en las actividades principales, se entrevista a todos menos a los señores Concejales, quisiera que el señor Alcalde revisara ese tema porque todos tienen derecho a opinar en la prensa.

Manifiesta que quiere reiterar por tercera vez la petición de un ciudadano de la localidad de Panimávida, que es el señor Gregorio Olivos quien quiere exponer ante el Concejo Municipal una serie de situaciones ocurridas, ha insistido se le deje participar en una sesión ordinaria y dar a conocer su problemática.

Indica que se suma a la problemática señalada por el Concejal señor Espinoza en Panimávida con los niños y no tan solo en ese sector está ocurriendo.

El Concejal señor Hernández informa que los ascensores del Liceo y de la Escuela de Panimávida estaban en mal estado, desconoce si se han reparado y solicita al señor Alcalde en el caso que no estén en funcionamiento, se gestione con los *departamentos correspondientes su reparación, debido a que hay alumnos que requieren* de ellos para subir a los pisos superiores.

El Concejal señor Hernández desea a todos que les vaya muy bien en el periodo que les queda por cumplir y salir adelante con todo, señala que está a disposición de quien necesite de su colaboración.

El señor Presidente consulta al señor Patricio García, Director del Departamento de Educación, por el tema de los ascensores.

El señor García indica que está en proceso la mantención de ellos, se espera no superar el mes de septiembre en resolver el problema, se ha contactado con los oferentes y se esperan los recursos para completar el proceso.

El señor Presidente solicita al señor García se resuelva tal como se está haciendo con las plantas de tratamiento de aguas servidas de las escuelas que están en mal estado y respecto al tema de las invitaciones de la Comisión de Salud de los Consejeros Regionales desconoce que sucedió, consulta al señor Secretario si él tenía que ver el tema.

El señor Secretario informa que no tuvo conocimiento de esa reunión.

El señor Presidente consulta a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud, respecto a la coordinación de la reunión de la Comisión de Salud del Gobierno Regional, que se realizó en la comuna.

La señora Paola manifiesta que las invitaciones se hicieron a raíz de una reunión que realizó el Presidente de la Comisión de Salud con la Fundación Rojo Vivo y en esa ocasión cuando se realizó la reunión, don Patricio Ojeda, Presidente de la Comisión, pasó a saludarla y le manifestó que vendrían a sesionar a Colbún pero de las invitaciones no señaló nada; manifiesta sus disculpas en ese sentido.

El señor Presidente indica que al margen de ello lo importante es todo lo que se logró en esa sesión, comenta que estuvo yendo a terreno durante 3 días junto al SECPLA y al Director de Obras Municipales para poder revisar los terrenos que se quería plantear el mejoramiento en esa reunión.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz, manifiesta que se han comunicado personas de Borde Lago señalando que se terminarían los trabajos por parte de la Constructora Arauco y el camino quedará en mal estado, consultan si el Municipio se hará responsable, o lo hará la empresa de la mantención global o la misma Constructora.

El señor Presidente manifiesta que es responsabilidad del Municipio porque si se entrega al Ministerio de Obras Públicas se perderá el pavimento que se está gestionando ante el Consejo Regional y eso puede funcionar más rápido que lo que el MOP podría construir que son los 30 kilómetros de asfalto desde el inicio de Colbún Alto hasta el cruce de Armerillo, que demoraría alrededor de 8 años en financiarse.

El Concejal señor Díaz consulta por la subestación que existe en Santa Ester, comenta que se está ampliando demasiado y hasta donde tiene conocimiento sólo tienen permiso para unas construcciones solamente.

El señor Presidente consulta al Director de Obras Municipales respecto de la situación.

El señor Villalobos indica que se solicitó permiso para la construcción de una bóveda, solamente.

El señor Presidente consulta quienes son los propietarios.

El señor Villalobos indica que Luz Linares S.A. pero es un subcontratista quien está realizando el trabajo.

El señor Presidente consulta si se concedió el permiso.

El señor Villalobos indica que sí porque cumple con los requisitos de la Ley y es una bóveda de hormigón armado para los equipos de la subestación.

El señor Presidente consulta si se puede negar a otorgar el permiso.

El señor Villalobos indica que si cumple con lo establecido en la Ley, no se puede negar el permiso.

El Concejal señor Díaz indica que observo que están instalando fierros hacia arriba.

El señor Villalobos indica que eso es independiente a la construcción y no lo vé el Municipio, tiene que resolverlo la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El Concejal señor Díaz indica que es conveniente poner atención a esa situación porque más adelante se encontraran con problemas, y como el voltaje es bajo de la subestación no necesita estudio de impacto ambiental.

El señor Presidente consulta al señor Villalobos que se podría hacer al respecto.

El señor Villalobos indica que se tendría que consultar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

El señor Presidente solicita al señor Villalobos haga las consultas respectivas.

Interviene el Concejal señor Hernández e indica que lo sucedido con esa subestación es muy similar a lo ocurrido con las antenas de CTR que fue un tema que se discutió bastante y es que cuando se conceden los permisos las empresas se sienten con el derecho de actuar como ellos quieren a su beneficio. Señala que respecto a la consulta que hizo el señor Alcalde al señor Director de Obras Municipales, no quiere polemizar o que se mal interprete pero dará un ejemplo que ayude a crecer, si fuera Director de Obras le informaría al señor Alcalde el permiso que se está solicitando, para que él este en conocimiento, se debe mejorar esa comunicación y así todos sepan que es lo que se pide. No quiere que se mal interprete porque cada uno trabaja como estima conveniente pero quizás esas cosas que son de impacto comunal deberían informarse oportunamente. Respecto al tema de las cámaras, fue un asalto lo que ocurrió y se comunicó con los funcionarios de las cámaras quienes indicaron que estaban operativas, y conversó con el Banco Estado y le dijeron que ellos podrían mostrar sus cámara con una orden judicial y aconsejo a la afectada para que se acercara a conversar con el abogado del Municipio desconoce el resultado de aquella conversación.

El Concejal señor Hernández agradece al Concejal señor Díaz el tiempo de su intervención.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el señor Villalobos está respaldado ante la construcción porque la Empresa se comprometió a que una vez terminado los trabajos dejan todo tal cual estaba cuando comenzaron.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente menciona que en la sesión próxima del Concejo Municipal se pondrá en tabla la subvención para el Club de Adulto Mayor de Santa Elena para ampliar su sede social.

El Concejal señor Ortiz solicita se incorpore también en la tabla la Subvención del Conjunto Folclórico Anturrayen, que hace meses están solicitando, menciona que la suma es alta, pero igualmente estarán agradecidos de lo que se les pueda entregar.

El señor Presidente manifiesta que son varias las subvenciones que están pendientes y de muchas Organizaciones nuevas, comenta que espera poder resolverlas.

Siendo las 10:35 horas se levanta la sesión.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**